

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Ciudad Valles S.L.P. se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos presupuestarios; el ejercicio del gasto público, incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable la normatividad aplicable que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Municipio de Ciudad Valles S.L.P. operó y que influyeron la toma de decisiones de la Administración, se enlistan en de la siguiente manera:

1. **Necesidades Tecnológicas:** se actualizó el sistema de Gestión Catastral, adquiriéndose un servidor capaz de soportar las áreas de Catastro, Tesorería, DSPYTM, Comercio y Obras Públicas.
2. **Estímulos en pago Predial:** En el decreto 0095 ley de ingresos del municipio de Cd. Valles, S.L.P. para el ejercicio fiscal 2017, se establece en el quinto transitorio con la finalidad de incentivar la recaudación del impuesto predial, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016, se condonara el adeudo del pago por los ejercicios fiscales, 2011, 2012, 2013, y 2014, para los contribuyentes que paguen en forma total el correspondiente a los ejercicios 2015, y 2016. El incentivo será aplicado única y exclusivamente al impuesto casado por la propiedad de inmuebles destinados a casa-habitación, así como a los rústicos destinados a la actividad agropecuaria bajo condiciones de temporal.
3. **Infraestructura en Telecomunicaciones:** con el propósito de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía, se adquirieron e instalaron antenas de enlace para poder comunicar en tiempo real, las diferentes cajas móviles que dan servicio en: Registro Civil 01, 04, DSPYTM, Obras Públicas y FENAHUAP
4. **Ampliación de Horarios en las cajas móviles**
5. **Estímulo a personas de 60 años y de más edad que pertenecen al INAPAM, discapacitados, indígenas, jubilados y pensionados en un 50% de descuento en el pago del impuesto predial**
6. **Deuda pública:** cuidar el endeudamiento municipal y los compromisos fiscales

3. Autorización e Historia

En apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la formulación de las notas a los Estados Financieros, a continuación se puntualizan los principales datos:

1. **Fecha de creación del ente:** Registro ante la Secretaría de Hacienda Pública 01 de Enero de 1985
2. **Cambios de la estructura del Municipio de Ciudad Valles S.L.P.:** Para una mejor atención a la ciudadanía y para una mejor organización, el municipio creó durante la administración, los siguientes Departamentos Municipales, cubriendo así todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía, así como de Dependencias Estatales y Federales:

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS
SECRETARIA TECNICA
PLANEACION Y PRESUPUESTO

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS
DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE CAPACITACION PARA EL EMPLEO
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PRESUPUESTO Y PROY. FEDERALES
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL
DIRECCION DE RECREACION Y EVENTOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA GESTION PUBLICA
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

4. Organización y Objeto Social

La Estructura Organizacional Básica, su Organización y su Objeto Social se contempla en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis en sus primeros 5 artículos del capítulo I y el artículo 120

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros del Municipio de Ciudad Valles se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b) El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afectan económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c) Los estados financieros del Municipio de Ciudad Valles S.L.P. fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) La aplicación de los índices inflacionarios son aplicados con mucha frecuencia en el pago del Impuesto Predial, en virtud de existir muchos cobros rezagados de dicho impuesto, igualmente se aplican en algún otro impuesto o derecho por cobrar.
- b) En cuanto a la aplicación de alguna actualización y recargo en el gasto, este corre por cuenta y bajo la responsabilidad de quien dejó de hacer el pago de manera oportuna, siendo que el municipio no puede absorber de ninguna manera recargo alguno por ningún pago extemporáneo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se tiene operaciones con el extranjero

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el Municipio de Ciudad Valles S.L.P. determinó que sus bienes tienen una vida útil indefinida, por lo cual no se deprecian.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. El Municipio de Ciudad Valles S.L.P. no deprecia sus bienes por lo tanto no se tiene cambios en el porcentaje.
- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

b) Los ingresos obtenidos como resultado de la política de recaudación aplicada por el Municipio de Ciudad Valles S.L.P. fueron de \$64,342,204.66 pesos, que se integran principalmente por Ingresos de Gestión, siendo los más representativos los provenientes de impuestos cobrados, así como por Derechos y Aprovechamientos que representan el 12.17%. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas en un 67.80% y en menor medida los derivados de Otros Ingresos y Beneficios en un 0.03%, que se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
INGRESOS DE GESTION	28,451,200.30	23,399,799.97
IMPUESTOS	15,023,620.96	12,083,686.04
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,923.58	1,340.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	14,169,244.87	11,501,011.24
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	845,452.51	581,334.80
DERECHOS	10,334,372.67	8,926,578.34
PRODUCTOS	129,231.42	426,439.44
APROVECHAMIENTOS	2,963,975.25	1,963,096.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES	139,442,067.37	119,884,710.88
APORTACIONES	71,364,860.13	64,988,548.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	56,519,990.76	54,875,749.98
CONVENIOS	-	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11,557,216.48	20,412.68
INGRESOS FINANCIEROS	268,036.29	311,378.96
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	17,645.03	143,263.73
	17,645.03	143,263.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	250,391.26	168,115.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	250,391.26	168,115.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	168,161,303.96	143,595,889.81

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporción de información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

LIC. ADRIAN ESPER CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. LAURA PATRICIA GONZALEZ ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ
SINDICO DE HACIENDA

C. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PEREZ
REGIDOR DE HACIENDA